

**ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B*****Licitación para la contratación del tendido de Fibra Óptica a los Centros de Telecomunicación***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:00 h del día 17 de mayo de 2019, según lo dispuesto en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D<sup>a</sup>. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D<sup>a</sup> Arantza Apeceche Vicente, Técnica de Área de Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D<sup>a</sup> Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

El día 16 de mayo de 2019, habiéndose procedido al finalizar la valoración de la documentación recogida en el sobre A, a la apertura del sobre B "Propuesta Criterios Cualitativos", se encomendó el análisis y evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta de los criterios sociales de las ofertas presentadas a:

- D. Javier Amezaga Ruiz, Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

De este modo, en el domicilio social de NASERTIC, Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izda. (Pamplona), siendo las 12,00 h del día 17 de mayo de 2019, se presenta ante el resto de los miembros de la Mesa de Contratación un informe por cada lote, que recoge la evaluación en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la estipulación 14º de las Condiciones Regulatoras (se adjunta informes al presente acta). Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

**Lote nº 1:**

	<b>PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ELEC NOR</b>	40	7,5	47,50

<b>INABENSA</b>	25,40	3,33	28,73
-----------------	-------	------	-------

**Lote nº 2:**

	<b>PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ELECNOR</b>	40	7,5	47,50
<b>INABENSA</b>	25,40	3,33	28,73

**Lote nº 3:**

	<b>PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>INABENSA</b>	25,40	5	30,40
<b>TEMON</b>	33,50	3	36,50

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder al señalamiento de la apertura pública del sobre C "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" para el martes 21 de mayo a las 12:00 horas, en las oficinas de NASERTIC, en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:00 h del día 17 de mayo de 2019, se da por finalizada la calificación del sobre B.

Pamplona, 17 de mayo de 2019.

Firma la Mesa de Contratación:

\_\_\_\_\_



D<sup>a</sup>. Ainhoa Remírez Mayayo  
Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación



D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Área de Dirección Financiera y Servicios Generales



D<sup>a</sup>. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos





**INFORME VALORACIÓN CRITERIOS  
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE LAS  
OBRAS DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA A LOS  
CENTROS DE TELECOMUNICACIÓN- LOTE 1  
(C.T. MENDAZA- C.T. OLAGÜE)**

**17 de mayo de 2019**



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |  
| info@nasertic.es | www.nasertic.es  
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

## Contenido

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONCURRENCIA.....</b>	<b>3</b>
<b>3. CAPACIDAD TÉCNICA.....</b>	<b>3</b>
3.1. Propuesta organizativa (20 puntos).....	4
3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):.....	4
3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):.....	4
3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos).....	5
3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos).....	6
3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos).....	6
3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos).....	7
3.4. Programa de ejecución (5 puntos) .....	7
<b>4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS.....</b>	<b>8</b>
<b>5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES .....</b>	<b>8</b>
5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos) .....	8
5.2. Subcontratación a CEE o CIS (máx. 2,5 puntos).....	9
5.3. Conciliación Familiar (máx. 2,5 puntos) .....	9
5.4. Criterio Medio ambiental: Uso de Vehículos Eléctricos (máx. 2,5 puntos).....	10
5.5. Resumen Propuesta Criterios Sociales .....	11
<b>6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS.....</b>	<b>11</b>

## 1. OBJETO

---

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento abierto sin publicidad comunitaria convocado para la contratación de las obras de tendido de F.O. a los centros de telecomunicación del lote 1 (C.T. Mendaza y C.T. Olagüe). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas así como en el de Condiciones Técnicas.

## 2. CONCURRENCIA

---

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- ELEC NOR, S.A.
- INSTALACIONES INABENSA, S.A. (en adelante, INABENSA)

## 3. CAPACIDAD TÉCNICA

---

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

## 3.1. Propuesta organizativa (20 puntos)

Se valora la memoria que describa para cada uno de los servicios a prestar, la propuesta organizativa tanto de los medios humanos como materiales con los que va a hacer frente al contrato y son de cumplimiento obligatorio.

Deben especificar las materias objeto de subcontratación y la empresa de que se trate, que deberá contar con acreditada experiencia en trabajos similares.

### 3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):

ELECNOR: Presenta un propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

INABENSA: Igualmente, presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	10
INABENSA	10

### 3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):

Tanto ELEC NOR como INABENSA, hacen una propuesta organizativa del equipamiento y maquinaria y de los materiales a instalar con los que van a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil, tendido de cable de fibra óptica, empalme por fusión de fibra óptica y equipos para medidas de fibra óptica OTDR.

Licitador	Puntuación
ELEC NOR	10
INABENSA	10

### 3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos)

Se valorará El Plan de Pruebas presentado, en el cual se describirán con detalle la metodología a seguir y la documentación generada en la ejecución de todas las pruebas de calidad y medidas (incluidas las de reflectometría).

Se valorará también la propuesta realizada para la entrega de la documentación relativa a toda la información necesaria para la elaboración de la documentación as-built del proyecto

**ELEC NOR:** Presenta una serie de procedimientos específicos relacionados con la instalación y manejo de redes de cables de fibra óptica que se vayan a utilizar en el desarrollo de todas las tareas que se van a realizar en las obras y un plan de pruebas final. En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar y un procedimiento específico para ello.

**INABENSA:** Establece un plan de pruebas para algunas de las tareas de las obras objeto del contrato (las relacionadas con las bobinas de claves y medidas). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a entregar.

Por lo tanto, siendo que ELEC NOR presenta una oferta más completa en cuanto a la descripción mediante procedimientos específicos todas las tareas a desarrollar en las diferentes fases del proyecto, la puntuación otorgada a las empresas licitadoras en el presente apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELEC NOR	5
INABENSA	2,90

### 3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengan valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

#### 3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos)

ELECNOR:

1 poste TIPO HV 1000 R13 (2.451,74€) - 1 poste TIPO HV 400 R9 (1.762,35€) =  
689,39 €

1 Grupo Electrónico a disposición de NASERTIC

por un plazo de +5 días al solicitado en el pliego, sin generar coste añadido:

+5d\*1.145,66 €= 5.728,30 €

INABENSA: No se acepta ninguna de las mejoras por no ser de interés para el contrato o considerarse incluidas.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
INABENSA	0

### 3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos)

ELECNOR: Se compromete a ampliar la garantía de 3 a 5 años:  $4\%(\text{precio ofertado})/3 \text{ años} * 2 \text{ años} = 2.392\text{€}$

INABENSA: No se acepta ninguna de las mejoras por no ser de interés para el contrato o considerarse incluidas.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
INABENSA	0

### 3.4. Programa de ejecución (5 puntos)

Se valora presentar un programa justificado de ejecución (etapas, plazos parciales y totales) de las actividades de la obra. Se analizarán las actividades que lo componen, y los requerimientos técnicos de cada una de ellas, identificando los puntos críticos y estableciendo los objetivos, programación y dotaciones de recursos propuestas para abordar la ejecución de los mismos en coherencia con la disponibilidad de medios ofertados.

ELECNOR: Analiza para cada tarea los recursos disponibles presentando un rendimiento y establece un cronograma en base a estos recursos y rendimientos.

INABENSA: Analiza las actividades, en algunas tareas haciendo referencia a los recursos para calcular los rendimientos y en otras no. Presenta una tabla con los rendimientos unitarios de cada tarea. No presenta cronograma, sin bien con los rendimientos definidos para cada tarea, presenta un plazo de ejecución del proyecto.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
INABENSA	2,50

## 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	ELECNOR	INABENSA
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	20,00	20,00	20,00
2 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	5,00	5,00	2,90
3 PROPUESTAS DE MEJORA	10,00	10,00	-
4 PLAN DE OBRA O CRONOGRAMA	5,00	5,00	2,50
<b>TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO</b>	<b>40,00</b>	<b>40,00</b>	<b>25,40</b>

## 5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

Se valorarán los criterios sociales propuestos por las empresas licitadoras, sobre un total de 10 puntos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 14º del PCA.

### 5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato. Se otorgará la puntuación de acuerdo a la fórmula prevista en la cláusula 14º del PCA.

Tal y como recoge la cláusula 14.A.2.1) del PCA que rigen la contratación, para que este apartado sea valorado, *“es requisito indispensable la indicación del nombre, apellidos y puesto que va a ocupar, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración”*.

De esta forma, las empresas han detallado la siguiente información:

- ELECNOR designa a cinco mujeres para la realización de los puestos cualificados de responsabilidad necesarios para la ejecución del contrato; dirección técnica del proyecto, coordinación del contrato, responsable de administración, responsable de calidad y documentación, responsable de prevención.
- INABENSA designa a cinco mujeres para la realización de los puestos cualificados de responsabilidad necesarios para la ejecución del contrato; Jefatura de Proyectos, Documentación Técnica del proyecto, coordinación del contrato, gestor documental y responsable de ofertas.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
INABENSA	2,5

## **5.2. Subcontratación a CEE o CIS (máx. 2,5 puntos)**

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato.

Ninguna de las empresas va a subcontratar parte de la ejecución del contrato a los centros citados, por lo que se les otorga a todas 0 puntos.

## **5.3. Conciliación Familiar (máx. 2,5 puntos)**

En este apartado se valora las medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar que la persona licitadora se compromete a aplicar, siempre y cuando mejoren los mínimos establecidos en el artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se valorará con la puntuación máxima a la empresa que más medidas conciliadoras lleve a cabo, 0 a aquella que no presente medida alguna y al resto de una manera proporcional:

- ELECNOR:

Entrega el Plan de Igualdad del Grupo Elecnor, en la cual recoge dos compromisos, no considerándolos como medida de conciliación familiar, siendo principios y obligaciones basados en la prohibición de discriminación basada en el ejercicio de los derechos concernientes a la conciliación, consagradas en el artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Seguidamente, propone una serie de medidas, de las cuales no consideramos valorables las siguientes:

- *“La formación interna deberá impartirse dentro de la jornada ordinaria de trabajo...”*. Consideramos que la misma constituye una obligación.
- *“Crear una herramienta que permita establecer indicadores en los informes de gestión que midan el avance del Plan en la empresa...”*. Consideramos que la misma es una medida de gestión interna y no de conciliación familiar.

Por lo tanto, se valoran como medidas de conciliación familiar tres de ellas: la implantación de política de reuniones detallada, la posibilidad de flexibilidad horaria y la jornada intensiva en periodo estival.

INABENSA detalla como única medida la flexibilización de los horarios de entrada, medio día y salida.

Siendo que ELECNOR aplica tres medidas de conciliación, e INABENSA una, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad prevista en la cláusula 14º del PCA es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
INABENSA	0,83

## 5.4. Criterio Medio ambiental: Uso de Vehículos Eléctricos (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora con hasta 2,5 puntos el uso de vehículos eléctricos en la ejecución del presente contrato.

Para ello, las empresas debían entregar una relación de los vehículos con indicación de marca, modelo y matrícula, cuya falta de aportación suponía la falta de valoración.

INABENSA no va a hacer uso de los vehículos citados, otorgándosele por ello 0 puntos.

ELECNOR presenta una relación de cuatro vehículos eléctricos, especificando marca y modelo, y solo en uno de ellos la matrícula. Se le tendrá en cuenta por tanto únicamente el vehículo del que ha aportado la totalidad de los datos solicitados.

Por ello, siendo la única empresa que va a hacer uso de un vehículo eléctrico la puntuación obtenida por los licitadores en el siguiente apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
INABENSA	0

## 5.5. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	7,5
INABENSA	3,33

## 6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
<b>ELECNOR</b>	40	7,5	47,50
<b>INABENSA</b>	25,40	3,33	28,73

En Pamplona, a 17 de mayo de 2019,



**Fdo. Javier Amezaga Ruiz**  
**Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones**



**Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta**  
**Técnica Servicios Jurídicos**



**INFORME VALORACIÓN CRITERIOS  
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE LAS  
OBRAS DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA A LOS  
CENTROS DE TELECOMUNICACIÓN- LOTE 2  
(C.T. LARRAINZAR- C.T. MUSKILDA- C.T.  
ESPARZA)**

**17 de mayo de 2019**



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |  
| info@nasertic.es | www.nasertic.es  
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

## Contenido

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONCURRENCIA.....</b>	<b>3</b>
<b>3. CAPACIDAD TÉCNICA.....</b>	<b>3</b>
3.1. Propuesta organizativa (20 puntos).....	4
3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):.....	4
3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):.....	4
3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos).....	5
3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos).....	6
3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos).....	6
3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos).....	7
3.4. Programa de ejecución (5 puntos) .....	7
<b>4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS.....</b>	<b>8</b>
<b>5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES .....</b>	<b>8</b>
5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos) .....	8
5.2. Subcontratación a CEE o CIS (máx. 2,5 puntos).....	9
5.3. Conciliación Familiar (máx. 2,5 puntos) .....	9
5.4. Criterio Medio ambiental: Uso de Vehículos Eléctricos (máx. 2,5 puntos).....	11
5.5. Resumen Propuesta Criterios Sociales .....	11
<b>6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS.....</b>	<b>11</b>

## 1. OBJETO

---

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento abierto sin publicidad comunitaria convocado para la contratación de las obras de tendido de F.O. a los centros de telecomunicación del lote 2 (C.T. LARRAINZAR- C.T. MUSKILDA- C.T. ESPARZA). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas así como en el de Condiciones Técnicas.

## 2. CONCURRENCIA

---

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- ELEC NOR, S.A.
- INSTALACIONES INABENSA, S.A. (en adelante, INABENSA)

## 3. CAPACIDAD TÉCNICA

---

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

## 3.1. Propuesta organizativa (20 puntos)

Se valora la memoria que describa para cada uno de los servicios a prestar, la propuesta organizativa tanto de los medios humanos como materiales con los que va a hacer frente al contrato y son de cumplimiento obligatorio.

Deben especificar las materias objeto de subcontratación y la empresa de que se trate, que deberá contar con acreditada experiencia en trabajos similares.

### 3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):

**ELECNOR:** Presenta un propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

**INABENSA:** Igualmente, presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	10
INABENSA	10

### 3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):

Tanto ELEC NOR como INABENSA, hacen una propuesta organizativa del equipamiento y maquinaria y de los materiales a instalar con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil, tendido de cable de fibra óptica, empalme por fusión de fibra óptica y equipos para medidas de fibra óptica OTDR.

Licitador	Puntuación
ELEC NOR	10
INABENSA	10

## 3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos)

Se valorará El Plan de Pruebas presentado, en el cual se describirán con detalle la metodología a seguir y la documentación generada en la ejecución de todas las pruebas de calidad y medidas (incluidas las de reflectometría).

Se valorará también la propuesta realizada para la entrega de la documentación relativa a toda la información necesaria para la elaboración de la documentación as-built del proyecto

**ELEC NOR:** Presenta una serie de procedimientos específicos relacionados con la instalación y manejo de redes de cables de fibra óptica que se vayan a utilizar en el desarrollo de todas las tareas que se van a realizar en las obras y un plan de pruebas final. En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a generar y un procedimiento específico para ello.

**INABENSA:** Establece un plan de pruebas para algunas de las tareas de las obras objeto del contrato (las relacionadas con las bobinas de claves y medidas). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a entregar.

Por lo tanto, siendo que ELEC NOR presenta una oferta más completa en cuanto a la descripción mediante procedimientos específicos todas las tareas a desarrollar en las diferentes fases del proyecto, la puntuación otorgada a las empresas licitadoras en el presente apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELEC NOR	5
INABENSA	2,90

### 3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengan valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

#### 3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos)

ELECNOR:

2 postes TIPO HV 1000 R13 (2.451,74€) - 2 postes TIPO HV 400 R9 (1.762,35€) =  
1.378,78 €

1 Grupo Electrónico a disposición de NASERTIC

por un plazo de +5 días al solicitado en el pliego, sin generar coste añadido:

+5d\*1.145,66 €= 5.728,30 €

INABENSA: No se acepta ninguna de las mejoras por no ser de interés para el contrato o considerarse incluidas.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
INABENSA	0

### 3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos)

ELECNOR: Se compromete a ampliar la garantía de 3 a 5 años: 4%(precio ofertado)/3 años \*2 años: 2.131,73€

INABENSA: No se acepta ninguna de las mejoras por no ser de interés para el contrato o considerarse incluidas.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5
INABENSA	0

### 3.4. Programa de ejecución (5 puntos)

Se valora presentar un programa justificado de ejecución (etapas, plazos parciales y totales) de las actividades de la obra. Se analizarán las actividades que lo componen, y los requerimientos técnicos de cada una de ellas, identificando los puntos críticos y estableciendo los objetivos, programación y dotaciones de recursos propuestas para abordar la ejecución de los mismos en coherencia con la disponibilidad de medios ofertados.

ELECNOR: Analiza para cada tarea los recursos disponibles presentando un rendimiento y establece un cronograma en base a estos recursos y rendimientos.

INABENSA: Analiza las actividades, en algunas tareas haciendo referencia a los recursos para calcular los rendimientos y en otras no. Presenta una tabla con los rendimientos unitarios de cada tarea. No presenta cronograma, sin bien con los rendimientos definidos para cada tarea, presenta un plazo de ejecución del proyecto.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	5

## 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

<b>PUNTUACION OFERTA TÉCNICA</b>	<b>Puntos Asignados</b>	<b>ELEC NOR</b>	<b>INABENSA</b>
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	20,00	20,00	20,00
2 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	5,00	5,00	2,90
3 PROPUESTAS DE MEJORA	10,00	10,00	-
4 PLAN DE OBRA O CRONOGRAMA	5,00	5,00	2,50
<b>TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO</b>	<b>40,00</b>	<b>40,00</b>	<b>25,40</b>

## 5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

Se valorarán los criterios sociales propuestos por las empresas licitadoras, sobre un total de 10 puntos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 14º del PCA.

### 5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato. Se otorgará la puntuación de acuerdo a la fórmula prevista en la cláusula 14º del PCA.

Tal y como recoge la cláusula 14.A.2.1) del PCA que rigen la contratación, para que este apartado sea valorado, "es requisito indispensable la indicación del nombre, apellidos y puesto que va a ocupar, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración".

De esta forma, las empresas han detallado la siguiente información:

- ELECNOR designa a cinco mujeres para la realización de los puestos cualificados de responsabilidad necesarios para la ejecución del contrato; dirección técnica del proyecto, coordinación del contrato, responsable de administración, responsable de calidad y documentación, responsable de prevención.
- INABENSA designa a cinco mujeres para la realización de los puestos cualificados de responsabilidad necesarios para la ejecución del contrato; Jefatura de Proyectos, Documentación Técnica del proyecto, coordinación del contrato, gestor documental y responsable de ofertas.

La puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
INABENSA	2,5

## **5.2. Subcontratación a CEE o CIS (máx. 2,5 puntos)**

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato.

Ninguna de las empresas va a subcontratar parte de la ejecución del contrato a los centros citados, por lo que se les otorga a todas 0 puntos.

## **5.3. Conciliación Familiar (máx. 2,5 puntos)**

En este apartado se valora las medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar que la persona licitadora se compromete a aplicar, siempre y cuando mejoren los mínimos establecidos en el artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la

igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se valorará con la puntuación máxima a la empresa que más medidas conciliadoras lleve a cabo, 0 a aquella que no presente medida alguna y al resto de una manera proporcional:

- ELEC NOR:

Entrega el Plan de Igualdad del Grupo Elecnor, en la cual recoge dos compromisos, no considerándolos como medida de conciliación familiar, siendo principios y obligaciones basados en la prohibición de discriminación basada en el ejercicio de los derechos concernientes a la conciliación, consagradas en el artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Seguidamente, propone una serie de medidas, de las cuales no consideramos valorables las siguientes:

- *“La formación interna deberá impartirse dentro de la jornada ordinaria de trabajo...”*. Consideramos que la misma constituye una obligación.
- *“Crear una herramienta que permita establecer indicadores en los informes de gestión que midan el avance del Plan en la empresa...”*. Consideramos que la misma es una medida de gestión interna y no de conciliación familiar.

Por lo tanto, se valoran como medidas de conciliación familiar tres de ellas: la implantación de política de reuniones detallada, la posibilidad de flexibilidad horaria y la jornada intensiva en periodo estival.

INABENSA detalla como única medida la flexibilización de los horarios de entrada, medio día y salida.

Siendo que ELEC NOR aplica tres medidas de conciliación, e INABENSA una, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad prevista en la cláusula 14º del PCA es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELEC NOR	2,5
INABENSA	0,83

## 5.4. Criterio Medio ambiental: Uso de Vehículos Eléctricos (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora con hasta 2,5 puntos el uso de vehículos eléctricos en la ejecución del presente contrato.

Para ello, las empresas debían entregar una relación de los vehículos con indicación de marca, modelo y matrícula, cuya falta de aportación suponía la falta de valoración.

INABENSA no va a hacer uso de los vehículos citados, otorgándosele por ello 0 puntos.

ELECNOR presenta una relación de cuatro vehículos eléctricos, especificando marca y modelo, y solo en uno de ellos la matrícula. Se le tendrá en cuenta por tanto únicamente el vehículo del que ha aportado la totalidad de los datos solicitados.

Por ello, siendo la única empresa que va a hacer uso de un vehículo eléctrico la puntuación obtenida por los licitadores en el siguiente apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	2,5
INABENSA	0

## 5.5. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ELECNOR	7,5
INABENSA	3,33

# 6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS

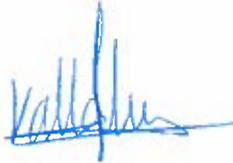
	PUNTAJACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL

<b>ELECNOR</b>	40	7,5	47,50
<b>INABENSA</b>	25,40	3,33	28,73

En Pamplona, a 17 de mayo de 2019,



Fdo. Javier Amezaga Ruiz  
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos



**INFORME VALORACIÓN CRITERIOS  
CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE LAS  
OBRAS DE TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA A LOS  
CENTROS DE TELECOMUNICACIÓN- LOTE 3  
(C.T. CANRASO)**

**17 de mayo de 2019**



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |  
| info@nasertic.es | www.nasertic.es  
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

## Contenido

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONCURRENCIA.....</b>	<b>3</b>
<b>3. CAPACIDAD TÉCNICA.....</b>	<b>3</b>
3.1. Propuesta organizativa (20 puntos).....	3
3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):.....	4
3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):.....	4
3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos).....	5
3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos).....	6
3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos).....	6
3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos).....	6
3.4. Programa de ejecución (5 puntos) .....	7
<b>4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS.....</b>	<b>8</b>
<b>5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES .....</b>	<b>8</b>
5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos) .....	8
5.2. Subcontratación a CEE o CIS (máx. 2,5 puntos).....	9
5.3. Conciliación Familiar (máx. 2,5 puntos).....	9
5.4. Criterio Medio ambiental: Uso de Vehículos Eléctricos (máx. 2,5 puntos).....	10
5.5. Resumen Propuesta Criterios Sociales .....	10
<b>6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS.....</b>	<b>10</b>

# 1. OBJETO

---

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento abierto sin publicidad comunitaria convocado para la contratación de las obras de tendido de F.O. a los centros de telecomunicación del lote 3 (C.T. CANRASO). Se realiza una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego Cláusulas Administrativas así como en el de Condiciones Técnicas.

# 2. CONCURRENCIA

---

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- INSTALACIONES INABENSA, S.A. (en adelante, INABENSA)
- MONTAJES TEMON, SL. (en adelante, TEMON)

# 3. CAPACIDAD TÉCNICA

---

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado la propuesta recibida y se ha puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

## 3.1. Propuesta organizativa (20 puntos)

---

Se valora la memoria que describa para cada uno de los servicios a prestar, la propuesta organizativa tanto de los medios humanos como materiales con los que va a hacer frente al contrato y son de cumplimiento obligatorio.

Deben especificar las materias objeto de subcontratación y la empresa de que se trate, que deberá contar con acreditada experiencia en trabajos similares.

### ***3.1.1. Recursos humanos al servicio del contrato (10 puntos):***

**INABENSA:** Presenta un propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Establece los trabajos a realizar por personal propio y por subcontratas.

**TEMON:** Igualmente, presenta una propuesta organizativa describiendo los servicios a prestar. Se detallan los equipos de trabajo en cada una de las tareas. Presenta un organigrama del equipo humano, la configuración de los equipos de trabajo, su cualificación, las funciones a desempeñar por cada uno de sus componentes y el plan de distribución y asignación de los equipos de trabajo. Realizará todas las tareas con personal propio.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
INABENSA	10
TEMON	10

### ***3.1.2. Material y maquinaria (10 puntos):***

**INABENSA:** Hace una propuesta organizativa del equipamiento y maquinaria y de los materiales a instalar con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil, tendido de cable de fibra óptica, empalme por fusión de fibra óptica y equipos para medidas de fibra óptica OTDR.

TEMON: Igualmente, hace una propuesta organizativa del equipamiento y maquinaria y de los materiales a instalar con los que va a hacer frente al contrato en cuanto a la ejecución de obra civil, tendido de cable de fibra óptica, empalme por fusión de fibra óptica y equipos para medidas de fibra óptica OTDR.

Licitador	Puntuación
INABENSA	10
TEMON	10

### 3.2. Pruebas de Calidad y Documentación (Hasta 5 puntos)

Se valorará El Plan de Pruebas presentado, en el cual se describirán con detalle la metodología a seguir y la documentación generada en la ejecución de todas las pruebas de calidad y medidas (incluidas las de reflectometría).

Se valorará también la propuesta realizada para la entrega de la documentación relativa a toda la información necesaria para la elaboración de la documentación as-built del proyecto

INABENSA: Establece un plan de pruebas para algunas de las tareas de las obras objeto del contrato (las relacionadas con las bobinas de F.O. y medidas). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a entregar.

TEMON: Establece un plan de pruebas para algunas de las tareas de las obras objeto del contrato (las relacionadas con canalizaciones y medidas de potencia y reflectometría). En cuanto a la documentación As built establece un listado de documentos a entregar.

La documentación As built presentada por Inabensa es más completa, incluyendo manuales de equipos instalados, reportaje fotográfico e incluye un procedimiento para la realización de la documentación As built. Por ello, la puntuación otorgada a las empresas licitadoras en el presente apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
INABENSA	2,90
TEMON	2,50

### 3.3. Propuesta de mejoras (10 puntos)

Se valoran las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad.

Todas las mejoras propuestas deberán llevar obligatoriamente la valoración económica correspondiente por el licitador en base a los precios del proyecto, o de mercado (en caso de no existir precio en el proyecto), no considerándose mejoras que no vengan valoradas. Aquellas mejoras ofertadas que NO se consideren de interés para el contrato, serán susceptibles de no ser valoradas.

La puntuación de este apartado se realizará de tal forma que aquella propuesta cuyas mejoras ofertadas obtengan una valoración económica superior obtendrá la máxima puntuación, las que no presenten mejoras, puntuación cero. Para el resto de las propuestas, la puntuación se obtendrá proporcionalmente a las anteriores.

#### 3.3.1. Mejoras relacionadas con la ejecución de los trabajos (5 puntos)

INABENSA: No se acepta ninguna de las mejoras por no ser de interés para el contrato o considerarse incluidas.

TEMON: Stock de material adicional. 400€

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
INABENSA	0
TEMON	5

#### 3.3.2. Mejoras en la calidad de los acabados y terminaciones (5 puntos)

INABENSA: No se acepta ninguna de las mejoras por no ser de interés para el contrato o considerarse incluidas.

TEMON: Cinta de señalización 0,09€/ml. 180€.

Ampliación garantía a 42 meses. 3.000€

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
INABENSA	0
TEMON	5

### 3.4. Programa de ejecución (5 puntos)

Se valora presentar un programa justificado de ejecución (etapas, plazos parciales y totales) de las actividades de la obra. Se analizarán las actividades que lo componen, y los requerimientos técnicos de cada una de ellas, identificando los puntos críticos y estableciendo los objetivos, programación y dotaciones de recursos propuestas para abordar la ejecución de los mismos en coherencia con la disponibilidad de medios ofertados.

**INABENSA:** Analiza las actividades, en algunas tareas haciendo referencia a los recursos para calcular los rendimientos y en otras no. Presenta una tabla con los rendimientos unitarios de cada tarea. No presenta cronograma, sin bien con los rendimientos definidos para cada tarea, presenta un plazo de ejecución del proyecto.

**TEMON:** Presenta un cronograma con las tareas del proyecto sin hacer ninguna referencia a los rendimientos de los equipos de trabajo en las diferentes actividades. No hace un análisis de las actividades.

En la propuesta de INABENSA, se puede analizar el programa de ejecución propuesto, mientras que en el de TEMON, al no existir rendimientos, el cronograma no sirve para analizar los plazos propuestos.

La puntuación obtenida por los licitadores en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
INABENSA	2,50
TEMON	1

## 4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TÉCNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	INABENSA	TEMON
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	20,00	20,00	20,00
2 PRUEBAS DE CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN	5,00	2,90	2,50
3 PROPUESTAS DE MEJORA	10,00	-	10
4 PLAN DE OBRA O CRONOGRAMA	5,00	2,50	1,00
<b>TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO</b>	<b>40,00</b>	<b>25,40</b>	<b>33,50</b>

## 5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

Se valorarán los criterios sociales propuestos por las empresas licitadoras, sobre un total de 10 puntos, en virtud de lo dispuesto en la cláusula 14º del PCA.

### 5.1. Género. Paridad (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará el compromiso de designar un mayor número de mujeres para los puestos cualificados de responsabilidad y/o gerencia necesarios para la ejecución del contrato. Se otorgará la puntuación de acuerdo a la fórmula prevista en la cláusula 14º del PCA.

Tal y como recoge la cláusula 14.A.2.1) del PCA que rigen la contratación, para que este apartado sea valorado, *"es requisito indispensable la indicación del nombre, apellidos y puesto que va a ocupar, por lo que la omisión de ello supondrá la falta de valoración"*.

De esta forma, las empresas han detallado la siguiente información:

- INABENSA designa a cinco mujeres para la realización de los puestos cualificados de responsabilidad necesarios para la ejecución del contrato; Jefatura de Proyectos, Documentación Técnica del proyecto, coordinación del contrato, gestor documental y responsable de ofertas.
- TEMON designa a una mujer para la realización del puesto de responsable de calidad.

La puntuación obtenida en virtud de la fórmula prevista en la cláusula 14º del PCA en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
INABENSA	2,5
TEMON	0,50

## **5.2. Subcontratación a CEE o CIS (máx. 2,5 puntos)**

En este apartado se valora el compromiso de porcentaje de contratos indefinidos designado para la ejecución del contrato.

Ninguna de las empresas va a subcontratar parte de la ejecución del contrato a los centros citados, por lo que se les otorga a todas 0 puntos.

## **5.3. Conciliación Familiar (máx. 2,5 puntos)**

En este apartado se valora las medidas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar que la persona licitadora se compromete a aplicar, siempre y cuando mejoren los mínimos establecidos en el artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se valorará con la puntuación máxima a la empresa que más medidas conciliadoras lleve a cabo, 0 a aquella que no presente medida alguna y al resto de una manera proporcional:

INABENSA detalla como única medida la flexibilización de los horarios de entrada, medio día y salida.

TEMON detalla como única medida la posibilidad de realizar una jornada intensiva en el período de verano.

Habiendo ofertado ambas empresas una única medida de conciliación, la puntuación obtenida por las empresas licitadoras en este apartado es la siguiente:

Licitador	Puntuación
INABENSA	2,5
TEMON	2,5

#### 5.4. Criterio Medio ambiental: Uso de Vehículos Eléctricos (máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valora con hasta 2,5 puntos el uso de vehículos eléctricos en la ejecución del presente contrato.

Para ello, las empresas debían entregar una relación de los vehículos con indicación de marca, modelo y matrícula, cuya falta de aportación suponía la falta de valoración.

INABENSA y TEMON no van a hacer uso de los vehículos citados, otorgándoseles por ello 0 puntos.

Licitador	Puntuación
INABENSA	0
TEMON	0

#### 5.5. Resumen Propuesta Criterios Sociales

La puntuación total obtenida por el licitador de la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

Licitador	Puntuación
INABENSA	5
TEMON	3

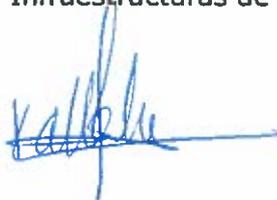
## 6. RESUMEN CRITERIOS CUALITATIVOS

	PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	TOTAL
<b>INABENSA</b>	25,40	5	30,40
<b>TEMON</b>	33,50	3	36,50

En Pamplona, a 17 de mayo de 2019,



Fdo. Javier Amezaga Ruiz  
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta  
Técnica Servicios Jurídicos

